

**EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:**

Que, la **FEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS -FENOC**, se apresta a conmemorar su **QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva a la Legislatura para emitir un justo reconocimiento a valiosos colectivos que impulsan el desarrollo integral del país;

Que, la organización ha generado una gestión comprometida y auténtica, orientada a fortalecer valores, principios y conquistas, en la búsqueda de nuevos derroteros de progreso para el campesinado y en la consolidación de procesos transformadores que estimulen la productividad y crecimiento del sector rural;

Que, la Asamblea Nacional distingue el trabajo creador y convicción que plasma el gremio, basado en el legado histórico de la activista ecuatoriana Dolores Cacuangó Quilo, quien enarboló la lucha por los derechos de indígenas y campesinos, con determinantes aportes en la construcción de nuevas condiciones y realidades; y,

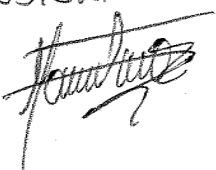
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a los dirigentes y afiliados de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS -FENOC**, motivado en la celebración del **QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** fundacional.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

Recibido
25/02/2021


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General